




Sanitas

PARTE DE **Bupa**



Sanitas Básico

Acceso a la sanidad  
privada al mejor precio



Medicina Primaria



Pruebas diagnósticas



Especialidades médicas



Métodos terapéuticos simples

Con Sanitas Básico puedes acceder a los mejores servicios de la sanidad privada con un precio muy competitivo:

Tienes acceso a los mejores servicios de la privada sin hospitalización, por un precio muy reducido.

## LA MEJOR PROVISIÓN MÉDICA

Más de 45.000 profesionales y 1.200 centros médicos

Hospitales propios y centros Milenium multispecialidad, exclusivos para clientes



La opción más competitiva para acceder a la sanidad privada más exclusiva

23,50 €/mes<sup>1</sup>

Detalle copagos

El copago es el importe que debería abonar por determinados servicios

De 0 a 6 servicios	0 €
De 7 a 10 servicios	4 €
De 11 a 15 servicios	7 €
Más de 15 servicios	10 €

Pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos: 12€  
Servicios de alta frecuencia (fisioterapia): 20€

Para más información consulte las condiciones de estas coberturas en [www.sanitas.es](http://www.sanitas.es)



CCOO

servicios a la ciudadanía  
aéreo y servicios turísticos

Además, personaliza tu seguro con nuestra gama de complementos

blua

Complemento digital blua: conecta con tus especialistas a través del innovador servicio de videoconsulta online, estés donde estés. Consulta la prima para ti y tu familia.

- Dental:** más de 50 servicios disponibles y descuentos de hasta el 40% en el resto de tratamientos odontológicos por solo 10,95€.
- Accidentes:** indemnización en caso de fallecimiento o incapacidad permanente a consecuencia de un accidente. Desde solo 4€ al mes.
- Farmacia:** tus medicamentos a mitad de precio por solo 4€ al mes.
- Óptica:** tus gafas y lentes te costarán la mitad, desde 5,50€ al mes.



Descubre  
toda la gama  
en [sanitas.es](http://sanitas.es)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Contacto: Cristina Barroso  
Tel. 917264701 - 673674849  
Mail: [cbarroso.pex@sanitas.es](mailto:cbarroso.pex@sanitas.es)

1. Prima válida durante la primera anualidad contractual para nuevos altas de nuevas pólizas con fecha efecto entre el 01/04/2018 y el 05/01/2019 sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Las primas indicadas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado, Edad máxima de contratación 60 años y un límite de edad de permanencia 2. Servicios de alta frecuencia (fisioterapia): 10 sesiones de fisioterapia, 30 días de osteofisioterapia, 30 días para IRAP y CRAP, 15 días para aseo y 15 sesiones de ventiloterapia.